



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
27 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2001

Nueva York, 29 de enero a 6 de febrero de 2001

Tema 4 del programa provisional

Cooperación técnica entre los países en desarrollo

**Segundo marco de cooperación para la cooperación técnica
entre los países en desarrollo (2001–2003)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
أ. Introducción	1	2
ب. El contexto del desarrollo desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible	2–4	2
ت. Resultados y enseñanzas derivados de la cooperación anterior	5–13	3
ث. Consideraciones estratégicas, orientación prioritaria del programa y esferas de resultados	14–29	6
I. Consideraciones estratégicas	14–16	6
II. Orientación prioritaria del programa y esferas de resultados	17–26	7
III. Índices de éxito	27–29	11
ج. Arreglos de gestión	30–38	12
I. Gestión del marco de cooperación	30–34	12
II. Vigilancia, examen y evaluación	35–37	14
III. Estrategia y objetivos de la movilización de recursos	38	14
 Anexo		
Objetivos de movilización de recursos para la cooperación técnica entre los países en desarrollo, 2001–2003		15

I. Introducción

1. El segundo marco de cooperación para la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) abarca el período comprendido entre 2001 y 2003. En la elaboración del marco de cooperación se tuvieron debidamente en cuenta las observaciones iniciales formuladas acerca del informe del Administrador sobre la CTPD (DP/2000/36), presentado a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 2000, y en particular las observaciones acerca de: a) las enseñanzas derivadas del primer programa; b) la sinergia entre las demás actividades del PNUD en esa esfera y la complementariedad entre esas actividades; c) la necesidad de una evaluación más sistemática de las repercusiones de la CTPD; y d) la necesidad de centrar la atención en la labor de facilitar los procesos de fomento de la capacidad Sur-Sur. Se han aprovechado también las consultas celebradas con la Dirección de Políticas de Desarrollo, la Dirección de Recursos y Alianzas Estratégicas y otras dependencias pertinentes del PNUD.

II. El contexto del desarrollo desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible

2. La reducción de las barreras comerciales en todo el mundo, el establecimiento de enlaces entre los mercados de capital, la descentralización de los procesos de producción y los notables adelantos de la tecnología de la información y las comunicaciones se han aunado para acelerar el proceso de integración de la economía mundial. La mundialización y la liberalización han ampliado las opciones de los países en desarrollo; los que tienen políticas apropiadas, instituciones y capacidades técnicas idóneas, así como recursos financieros, se han beneficiado, ajustando las disposiciones de carácter nacional y detectando y aprovechando las oportunidades que han surgido. Sin embargo, para muchos países en desarrollo que carecen de esas capacidades, en particular los países menos adelantados (la mayor parte de los cuales se encuentran en África), los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral, el proceso de mundialización acelerada ha creado una mayor inestabilidad económica y ha dado lugar a un aumento de la vulnerabilidad de esos países a las presiones externas. Al mismo tiempo, el paradigma del desarrollo se concentra cada vez más en un programa de desarrollo humano sostenible de carácter más inclusivo.

3. Por diversas vías, la mundialización ha transformado la cooperación entre los países en desarrollo en una cuestión mucho más apremiante a los niveles subregional, regional o interregional. Esos países necesitan crear y compartir las capacidades necesarias para participar de forma efectiva en los procesos multilaterales; adaptar las políticas nacionales y los arreglos institucionales a las necesidades del sistema económico mundial; proteger y promover los intereses nacionales en materia de desarrollo humano; y competir eficazmente en el mercado mundial, que cada vez es más competitivo. El hecho de que muchos países en desarrollo hayan obtenido conocimientos, capacidad y experiencia sustanciales en la formulación de políticas de desarrollo económico y social y en la creación de instituciones dinámicas en esas esferas, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la ordenación del medio ambiente, ha dado un carácter más viable a la cooperación Sur-Sur. La creciente diferenciación y complejidad entre los países en desarrollo y los considerables adelantos logrados en la tecnología de la información y las

comunicaciones han abierto nuevas oportunidades para una cooperación más estrecha en materia de fomento de la capacidad.

4. Tanto en la Cumbre del Sur como en la Cumbre del Milenio, los dirigentes del Sur reiteraron que su principal prioridad era la cooperación técnica Sur–Sur. El Administrador también destacó su compromiso de integrar la cooperación técnica Sur–Sur en los aspectos más amplios del programa de trabajo del PNUD. Además, la Asamblea General también ha pedido a todas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que integran en sus programas ordinarios el apoyo a la cooperación técnica Sur–Sur. Por consiguiente, la cooperación Sur–Sur ofrece amplias oportunidades reales para que la comunidad internacional propugne un programa de desarrollo participatorio más inclusivo, con miras a alcanzar hacia 2015 la meta de reducir a la mitad la proporción de personas que viven en condiciones de extrema pobreza y lograr el desarrollo humano sostenible en el siglo XXI.

III. Resultados y enseñanzas derivados de la cooperación anterior

5. En la preparación del presente marco de cooperación se han aprovechado dos importantes procesos de examen. El primero fue una evaluación amplia, realizada en 1998–1999, de las actividades que recibían apoyo de la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo durante el período comprendido entre 1978 y 1998. El segundo proceso fue un examen independiente, realizado en 2000, de la aplicación del primer marco de cooperación para la CTPD (1997–2000). El Grupo Ejecutivo del PNUD ha tenido en cuenta los resultados de esos exámenes en sus deliberaciones sobre la orientación futura de la labor de la Dependencia Especial, las cuales facilitaron, a su vez, la preparación del documento DP/2000/36. En su tercer período ordinario de sesiones de 2000, la Junta Ejecutiva inició el examen del documento DP/2000/36 y decidió reanudar dicho examen en su período de sesiones en curso. Dado que en dicho documento se proporciona información detallada sobre los resultados del primer marco de cooperación para la CTPD el presente capítulo se ocupa principalmente de la experiencia adquirida y el camino hacia el futuro.

6. De ambos exámenes se han derivado varias observaciones generales acerca del programa de CTPD: a) hay una comprensión más amplia a nivel mundial de la CTPD y de su importancia como contribución a los objetivos de desarrollo humano sostenible; b) los países en desarrollo han estado participando de forma más activa en las actividades de CTPD, ampliando sus capacidades y promoviendo una cooperación más estrecha; c) el apoyo que ofrece el sistema de las Naciones Unidas a dicha cooperación también ha aumentado; d) dentro del marco del PNUD, un número mayor de programas por países incluyen ahora la CTPD en sus marcos de cooperación para el país o en proyectos concretos; e) se han incorporado más aspectos de dicha cooperación en los programas regionales y subregionales; y f) en el programa mundial se está haciendo más hincapié en la cooperación Sur–Sur. El éxito del primer marco de cooperación también se puede medir sobre la base de la sustancial suma de casi 17 millones de dólares que se logró movilizar en recursos complementarios durante el período (1997–2000) de dicho marco, así como la considerable financiación colateral y las contribuciones en especie proporcionadas por una amplia variedad de Estados y

de entidades no estatales asociadas con el programa de CTPD tales como Irlanda, el Japón, la República de Corea y la Ford Foundation.

7. De los exámenes de los resultados generales del primer marco de cooperación para la CTPD (1997–2000) también se han extraído las siguientes enseñanzas, que servirán para mejorar los programas futuros.

Enseñanza 1: El programa de CTPD es más eficaz cuando se concentra en cuestiones estratégicas de interés común para un gran número de países en desarrollo.

8. Esta enseñanza se deriva en una evaluación de las repercusiones de varias iniciativas que se elaboraron para ayudar a fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para afrontar los problemas institucionales y de política derivados de la necesidad de participar de forma efectiva en el incipiente sistema económico mundial basado en normas. Entre las principales iniciativas que recibieron apoyo a ese respecto cabe señalar los foros para el diálogo Sur–Sur y los intercambios sobre políticas en las esferas del comercio, las inversiones y las finanzas, así como la ciencia y la tecnología para el desarrollo; la integración económica regional y subregional; el fomento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo; y la concertación de arreglos preferenciales entre los países en desarrollo sin litoral y con economías en transición (por ejemplo, en Asia nororiental). Por diversas vías, esas iniciativas han contribuido a fortalecer la comprensión por los países en desarrollo de las principales cuestiones relacionadas con los procesos multilaterales y la cooperación económica regional, así como su estado de preparación para esos procesos y su participación en ellos. Esto se hizo evidente en el nivel de agradecimiento que expresaron varios países en desarrollo en la Cumbre del Sur y en otros foros intergubernamentales en relación con el apoyo que habían recibido.

Enseñanza 2: El programa de CTPD es más eficaz cuando se concentra en alimentar las redes de conocimientos Sur–Sur.

9. Esta enseñanza se deriva en una evaluación de varias iniciativas encaminadas a fortalecer la corriente Sur–Sur de información y comunicaciones. En una de las iniciativas de esa índole se transformó el sistema de servicios de orientación informativa de la Dependencia Especial de CTPD en un sistema mundial plenamente interactivo y basado en la Internet, denominado Red de Información para el Desarrollo (WIDE). El sistema proporciona ahora a los interesados información en línea sobre diversos tópicos, entre ellos los conocimientos especializados que ofrecen instituciones e individuos y las redes de conocimientos y las publicaciones que existan en el Sur, incluidos los relativos a los mejores métodos. La WIDE también proporciona una plataforma que enlaza a otras 20 bases de datos en África, Asia y Europa oriental y a 34 sitios nacionales sobre CTPD en la Web, la mayor parte de los cuales se encuentran en países menos adelantados. Entre las demás iniciativas sobre redes de conocimientos cabe señalar la red SIDS, en que se compila información entre las islas sobre investigaciones y experiencias en materia de desarrollo sostenible, y la Red de Prevención de la Mortalidad derivada de la Maternidad, que genera contenido sustantivo para el aprendizaje complementario sobre ese tema.

Enseñanza 3: El programa de CTPD es más eficaz cuando se utiliza para establecer asociaciones de amplia base.

10. Esta enseñanza se deriva en la evaluación de varias iniciativas de fomento de asociaciones, en que se aprovecharon los conceptos de países de importancia fundamental, cooperación triangular y centros especializados como nuevas formas de fomentar asociaciones de CTPD más robustas y dinámicas. Una de esas iniciativas radica en desarrollar las nuevas variedades de arroz de África (arroz de montaña) en colaboración con la Asociación para el Desarrollo y el Cultivo del Arroz en el África occidental (WARDA) y con institutos nacionales de investigación agrícola en 17 países del África Occidental y otros países de Asia y del hemisferio norte (por ejemplo, China, los Estados Unidos, Francia y el Japón), así como con institutos de investigación internacionales (a saber, el Instituto Internacional de Investigaciones sobre el Arroz y el Centro Internacional de Agricultura Tropical). Las nuevas variedades de arroz, denominadas “NERICA”, se están utilizando actualmente en granjas del África occidental y contribuirán así a fomentar la seguridad alimentaria en África. Otro ejemplo es el Foro Comercial de África y Asia, establecido para promover vínculos más estrechos entre las empresas, las inversiones Sur-Sur y las transferencias de tecnología para lograr un aumento del comercio en África. Durante el primer Foro se firmaron 27 memorandos de entendimiento, que hasta la fecha han dado lugar a transacciones comerciales confirmadas por un valor de 20 millones de dólares. Se prevé realizar nuevas transacciones ya que las negociaciones entre las empresas participantes prosiguen. Los foros de esa índole, que han generado enorme interés en otras regiones, pueden abrir nuevas posibilidades para la cooperación entre los sectores público y privado. Esas iniciativas también sirven de ejemplo de las actividades complementarias de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África que han tenido éxito.

Enseñanza 4: El potencial de la CTPD puede aprovecharse a cabalidad aplicando un criterio de programación más estratégico y mediante la programación conjunta con otras entidades asociadas.

11. Esta enseñanza se deriva de los resultados concretos de varios programas principales ejecutados recientemente, en cuya concepción, elaboración, cofinanciación y ejecución conjunta participaron entidades asociadas de diversa índole. Una de las iniciativas principales de ese tipo tiene que ver con la formulación de normas nacionales y la creación de infraestructuras para el control de la calidad en países de la región de los Estados Árabes. En la etapa inicial de la elaboración de los programas participaron entidades estatales y no estatales de las regiones de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. La Dirección Regional de los Estados Árabes del PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) también participaron activamente en los procesos de planificación y de establecimiento de asociaciones. Gracias a ese enfoque, en el cual se hace hincapié en la escucha, el establecimiento de asociaciones, el aprendizaje, la combinación de recursos y la ejecución conjunta a fin de lograr un objetivo común, se fortalece la noción de propiedad del programa que tienen los países y las instituciones participantes.

12. Al examinar la situación general de la CTPD en los exámenes mencionados se determinó que dicha cooperación no se había integrado suficientemente en las principales actividades operacionales del PNUD y del sistema de las Naciones

Unidas en general. En primer lugar, entre los países en desarrollo siguen existiendo niveles desiguales de capacidad en materia de políticas, finanzas e instituciones para iniciar, administrar y movilizar recursos destinados a la CTPD y para su aprovechamiento. En segundo lugar, aunque en 1997 el Administrador formuló directrices concretas para integrar la utilización de la modalidad de CTPD en las actividades principales, la carencia de un enfoque coordinado para realizar y vigilar las actividades sobre el terreno ha dado lugar a una situación en que la CTPD no se aprovecha sistemáticamente como modalidad preferida de cooperación en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), los marcos de cooperación mundial, regional y por países, los marcos de resultados estratégicos y el informe anual sobre los resultados. En tercer lugar, aunque la Asamblea General aprobó las directrices revisadas sobre la CTPD en 1999, en el sistema de las Naciones Unidas la utilización de esas directrices no se ha integrado sistemáticamente en los programas ordinarios de todos los organismos. En cuarto lugar, la participación de los países desarrollados en las actividades multilaterales de CTPD ha seguido siendo muy reducida. En los exámenes también se observó el desequilibrio existente entre el alcance de los mandatos y el nivel de los recursos que la Dependencia Especial necesitaba para satisfacer la demanda cada vez mayor de CTPD.

13. Aprovechando esas enseñanzas y conclusiones, en los exámenes se sugirió que el nuevo programa de CTPD podría aumentar su dinamismo si correspondiera a las necesidades y las prioridades de un gran número de países en desarrollo. Debería tener por objeto crear oportunidades para los países en desarrollo con miras a articular los problemas comunes en materia de desarrollo y detectar y satisfacer esas necesidades mediante las capacidades que esos países ya tienen, aprovechando las redes de conocimientos y estableciendo asociaciones de amplia base. Las actividades del programa deberían tener carácter estratégico y estar más orientadas por políticas y apartarse de la financiación de las actividades tradicionales de índole bilateral, regional y subregional de CTPD que se caracterizan por talleres, seminarios o giras de estudios independientes. En su carácter de entidad coordinadora a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y de secretaría sustantiva del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la CTPD, la Dependencia Especial debería desempeñar la función fundamental de movilizar apoyo mundial para la cooperación económica y técnica Sur-Sur y elaborar y propugnar enfoques innovadores de dicha cooperación para integrarlos en las principales actividades operaciones para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

IV. Consideraciones estratégicas, orientación prioritaria del programa y esferas de resultados

A. Consideraciones estratégicas

14. El objetivo estratégico del nuevo programa de CTPD consiste en a) utilizar la cooperación técnica Sur-Sur como estrategia viable para posibilitar que los países del Sur se transformen en proveedores importantes de cooperación multilateral para el desarrollo y b) convertir esa forma de cooperación en una nueva plataforma de desarrollo que permita a todas las entidades asociadas que participan en las actividades de desarrollo aunar sus recursos de política, institucionales, técnicos y

financieros para contribuir a reducir a la mitad, a más tardar en 2015, los casos de extrema pobreza.

15. El nuevo programa se propondrá tener repercusiones óptimas en materia de desarrollo en un gran número de países en desarrollo, con arreglo a la estrategia de nuevas orientaciones. Se orientará por el principio de responsabilidad compartida, fomentando la participación de países desarrollados y de países en desarrollo, así como de los sectores público y privado y de la sociedad civil. En lo que respecta al apoyo prestado dentro del ámbito de este programa, se examinarán con prioridad las iniciativas formuladas en las esferas en las que es mayor la necesidad explícita de los países en desarrollo de fomentar la capacidad en materia de instituciones y políticas y en las cuales el compromiso de esos países de colaborar entre sí para alcanzar sus objetivos convenidos es más fuerte, y en los que hay mayores probabilidades de participación y apoyo por parte de las entidades asociadas estatales y no estatales, tanto en el Sur como en el Norte.

16. Para que la CTPD llegue a ser una modalidad de cooperación para el desarrollo integrada operacionalmente en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, el nuevo programa se concebirá para que proporcione tres niveles de apoyo al PNUD, al sistema de las Naciones Unidas y a las demás entidades asociadas en lo que respecta a esa incorporación: a) elaborar un número limitado de plataformas estratégicas Sur-Sur que tengan metas y resultados previstos y claramente definidos y que sean capaces de atraer más entidades asociadas y recursos; b) aplicar experimentalmente y ejecutar, en cada una de las plataformas, un número limitado de iniciativas principales o medulares para propugnar los nuevos modelos de cooperación Sur-Sur con miras a una repetición más amplia de esos modelos; y c) proporcionar a la comunidad internacional para el desarrollo, en particular a las oficinas por países del PNUD, una puerta de interconexión informática más robusta (la WIDE) que ofrezca conjuntos de políticas de desarrollo, experiencias y conocimientos técnicos más generados por el Sur, así como métodos que hayan tenido éxito. A fin de fortalecer la prestación Sur-Sur de servicios de expertos, se realizarán esfuerzos concretos para aprovechar la experiencia y los servicios de los Voluntarios de las Naciones Unidas. En todos esos esfuerzos y en la elaboración de las actividades del programa descritas en los párrafos 17 a 26 *infra*, la Dependencia Especial de CTPD velará por que todas las entidades asociadas pertinentes, tanto dentro como fuera del PNUD, participen en la etapa inicial de concepción y elaboración del programa a fin de aumentar la sinergia, la complementariedad, la programación conjunta y la ejecución en común.

B. Orientación prioritaria del programa y esferas de resultados

17. En consonancia con la estrategia general y con el mandato de la Dependencia Especial, el nuevo programa tendrá dos objetivos estratégicos: a) movilizar apoyo mundial para la cooperación Sur-Sur y b) servir de catalizador para la elaboración de modelos innovadores de cooperación técnica Sur-Sur con miras al establecimiento de asociaciones, la movilización de recursos y la integración en las demás actividades principales.

18. La orientación prioritaria del programa y las esferas de resultados que se señalan en la presente sección se basan en las solicitudes que ya han formulado el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en

desarrollo, la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP y la Asamblea General, así como los compromisos formulados por varias conferencias mundiales previas, tales como la Cumbre Social, la Cumbre del Milenio, la Cumbre del Sur y otros foros intergubernamentales. Se prevé que las dependencias del PNUD, en particular la Dirección de Políticas de Desarrollo y las oficinas regionales, efectúen aportes a esos programas, y se considera que las asociaciones con otros organismos y organizaciones y países donantes, así como con otros agentes no estatales, serán fundamentales para que el programa tenga éxito.

Orientación prioritaria 1 del programa: Movilización de apoyo mundial para la cooperación Sur-Sur.

19. Las actividades en esta esfera contribuirán a fortalecer las capacidades colectivas de los países en desarrollo para afrontar los problemas de la mundialización y la liberalización de la economía. Será necesario detectar y resolver cuestiones concretas de desarrollo y problemas de interés común que se deriven de la integración económica mundial. Se hará hincapié en la creación de mecanismos más eficaces para aumentar la cooperación económica y técnica Sur-Sur con objeto de crear un entorno físico y de políticas que favorezca el desarrollo humano sostenible.

Esferas de actividades

20. *Apoyo al diálogo sobre políticas y a la promoción de un consenso Sur-Sur.* Se hará hincapié en facilitar la promoción de un consenso sobre las nuevas cuestiones relativas al desarrollo, entre ellas las relacionadas con la gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos a nivel mundial, mediante el apoyo a los foros de diálogo sobre políticas Sur-Sur, el análisis de políticas y las publicaciones que reflejen las perspectivas del Sur, así como los programas de acción estratégica iniciados por los propios países en desarrollo. Cabe señalar que en el marco de cooperación mundial se analizarán también cuestiones relativas a la gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos a nivel mundial y se centrará la atención principalmente en facilitar el diálogo a nivel mundial sobre esas cuestiones. El nuevo programa de CTPD se concentrará en facilitar el proceso de diálogo sobre políticas y en promover consenso Sur-Sur en esas esferas. Por consiguiente, los dos programas se reforzarán mutuamente. Los resultados previstos son: a) una participación más efectiva de los países en desarrollo en los procesos multilaterales; b) una noción más vigorosa de propiedad y una mayor participación de los países en desarrollo en el desarrollo; c) mecanismos innovadores para la documentación sistemática y la difusión de políticas y estrategias del Sur que hayan tenido éxito para incrementar las corrientes Sur-Sur de transacciones comerciales, inversiones, transferencias de tecnología y finanzas, así como la cooperación técnica Sur-Sur, haciendo especial hincapié en beneficiar a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países sin litoral y los países con economías en transición.

21. *Intensificación de los esfuerzos multilaterales para promover la cooperación Sur-Sur.* El objetivo consistirá en fortalecer las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la integración de la cooperación Sur-Sur en las principales actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Los resultados previstos son: a) incluir la modalidad relativa a la CTPD en los instrumentos vigentes de planificación, programación y presentación de informes

sobre los resultados; por ejemplo, en el MANUD, los marcos mundiales, regionales y nacionales, los marcos de resultados estratégicos y los informes anuales sobre los resultados; b) reforzar el cumplimiento de las directrices de todo el sistema de las Naciones Unidas relativas a la CTPD (entre ellas, el proyecto de marco común sobre los resultados relativos a la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo) a fin de evaluar las actividades de incorporación de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; y c) la elaboración de criterios innovadores y modelos en relación con la cooperación Sur-Sur, para lograr una participación de amplia base y la posible repetición de esos criterios y modelos por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Entre los demás resultados, cabe señalar los estudios sobre políticas y otras actividades de movilización y coordinación Sur-Sur que dispongan la Junta Ejecutiva, el Comité de Alto Nivel sobre la CTPD y la Asamblea General.

22. *Apoyo al intercambio Sur-Sur de información sobre el desarrollo.* Se hará hincapié en a) reforzar la Red de Información para el Desarrollo (WIDE) en lo que respecta a la CTPD alentando a los proveedores de contenido del Sur a generar más información, en particular sobre sistemas, estrategias y prácticas en materia de políticas que hayan tenido éxito y los mejores métodos que puedan servir de modelos para la cooperación Sur-Sur y b) fortalecer los enlaces con bases de datos del Sur y sistemas de información de otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como con las demás redes de información orientadas hacia el desarrollo. Se prevé colaborar con el marco de cooperación mundial del PNUD, en particular para reforzar el contenido de la red WIDE en materia de políticas. También se prevé la colaboración con la División de Respuesta de Emergencia, con miras a analizar las posibilidades de una cooperación Sur-Sur reforzada en situaciones de crisis y posteriores a los conflictos, intercambiando conocimientos técnicos y experiencia que ya existen en el Sur, en particular en las esferas de actividades relativas a las minas, preparación para casos de desastre y recuperación después de las crisis. Además, la Dependencia Especial de CTPD prestará asistencia a otras entidades asociadas que estén interesadas a fin de documentar y difundir, mediante la red WIDE, métodos exitosos nacionales, regionales, subregionales o sobre temas concretos en sus respectivas esferas de competencia; por ejemplo, los métodos eficaces relativos al desarrollo que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) haya aplicado teniendo en cuenta el género, o los métodos de seguridad alimentaria aplicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Se prevé que, durante el período que abarca el programa en ejecución, se establezca una puerta de interconexión sobre información para el desarrollo Sur-Sur que tenga una base más sólida de contenido y sea más fácil de usar. Los resultados previstos son: a) un aumento del contenido del Sur en los sistemas sobre políticas de desarrollo, los conjuntos de medidas de fomento de la capacidad institucional y los métodos efectivos de mitigación de la pobreza, generados y transferidos a la red WIDE por instituciones y particulares de los países en desarrollo; b) un acceso más fácil de los países en desarrollo y las oficinas por países del PNUD a la información almacenada en diversas instituciones del Sur y en las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas por conducto de la red WIDE; y c) enlaces plenos con la red WIDE y los servicios subregionales de recursos a fin de facilitar información más pertinente a todas las oficinas por países.

Orientación prioritaria 2 del programa: Servir de catalizador en la elaboración de modelos innovadores de cooperación Sur–Sur para el establecimiento de asociaciones, la movilización de recursos y la integración.

23. Las actividades en esta esfera contribuirán a mejorar las capacidades de los países en desarrollo en materia de instituciones y de entorno normativo a fin de posibilitar que esos países reaccionen de modo más apropiado y efectivo ante los problemas mundiales que surjan. En el marco de este programa se elaborarán tres plataformas estratégicas Sur–Sur, con objeto de fortalecer la cooperación económica, social y científica y técnica entre los países en desarrollo. Como se indicó previamente, en esas plataformas se enunciarán objetivos bien definidos y se preverán resultados, en colaboración con las principales entidades asociadas con el PNUD y con otros organismos y se utilizarán como marcos principales de referencia para atraer más asociados y recursos adicionales, tanto de los países en desarrollo como desarrollados, los sectores público y privado y la sociedad civil. Para catalizar su ejecución, en el marco de este programa se prestará apoyo a un número limitado de iniciativas principales o medulares orientadas por la demanda, en que participe un gran número de países en desarrollo. Se permitirá cierta flexibilidad para las iniciativas estratégicas en otras esferas, a medida que surjan nuevas solicitudes de apoyo y de asociación.

Esferas de actividades

24. *Apoyo a una mayor cooperación económica entre los países en desarrollo.* El objetivo es propiciar la cooperación económica Sur–Sur. Los resultados previstos son: a) la creación de una plataforma de cooperación económica Sur–Sur para lograr una participación de amplia base y movilizar recursos; b) la elaboración y la aplicación experimental de una iniciativa principal de autoayuda Sur–Sur, encaminada a elevar las normas y a garantizar el control de calidad de los productos y los bienes en los países en desarrollo, de conformidad con las prácticas internacionales, mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos, las políticas nacionales y los planes de acción estratégica, así como las normas nacionales y regionales de fomento de la capacidad y las instituciones de acreditación; c) las actividades para facilitar la transferencia Sur–Sur de sistemas autóctonos de conocimientos innovadores y tradicionales; d) el establecimiento de asociaciones interregionales estratégicas para las inversiones y el comercio Sur–Sur, haciendo especial hincapié en las empresas pequeñas y medianas y la cooperación interempresarial, que dé lugar a un aumento de las transacciones comerciales Sur–Sur. Ya están participando en el programa la Oficina Regional para África y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, así como diversas entidades asociadas.

25. *Apoyo a la cooperación Sur–Sur en materia de políticas sociales y desarrollo social.* El objetivo es fomentar la cooperación Sur–Sur en materia de políticas sociales y desarrollo social fortaleciendo las capacidades del Sur para formular políticas sociales inclusivas en las cuales se tenga en cuenta el género y que puedan atenuar algunas de las repercusiones sociales negativas de la mundialización. Los resultados previstos son a) la elaboración de una plataforma de desarrollo social Sur–Sur para asociaciones de amplia base y movilización de recursos y b) la aplicación experimental de una iniciativa principal cuyo objetivo primordial sea el diálogo Sur–Sur sobre políticas sociales y el intercambio de métodos concretos de calidad. Esa iniciativa dará lugar a varios enfoques nuevos de la protección social, el bienestar laboral, la reforma de las pensiones y la seguridad social, haciendo

especial hincapié en el sector no estructurado. Ocho países de la región de los Estados Árabes y de otras regiones ya han formulado el compromiso de ayudar a propugnar dicha plataforma. Otro de los resultados fundamentales previstos será la aplicación experimental de un modelo innovador de cooperación Sur-Sur para luchar contra la epidemia del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) para que los países del Sur que tengan la capacidad de aunar sus recursos compartan información relativa a las medidas normativas que sean pertinentes y hayan tenido éxito en esferas tales como la educación, la salud, las políticas económicas y sociales y, en particular, la gestión de los asuntos públicos. Se ha previsto la colaboración con dependencias interesadas del PNUD y otras entidades asociadas para el desarrollo.

26. *Apoyo a la cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y tecnología para la erradicación de la pobreza.* En la Cumbre del Sur se destacó la importancia de la cooperación en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo y el Comité de Alto Nivel de CTPD seleccionó esa cuestión como tema de su 12º período de sesiones, que se ha de celebrar en 2001. En el Foro de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y tecnología, celebrado en Seúl en febrero de 2000, los países en desarrollo destacaron la importancia de la ciencia y la tecnología y formularon recomendaciones concretas sobre la forma en que éstas se podrían aplicar más provechosamente para erradicar la pobreza. A modo de respuesta, la Dependencia Especial de CTPD elaborará un plataforma estratégica Sur-Sur sobre ciencia y tecnología para el desarrollo con miras a lograr una participación y un apoyo de amplia base. Los resultados previstos son a) una red Sur-Sur que vincule a las instituciones de investigación y desarrollo con las instituciones de tecnología de la información y otros centros especializados a fin de redoblar los esfuerzos colectivos para generar y aprovechar los conocimientos del Sur y b) el intercambio de experiencias sobre la contribución de la ciencia y la tecnología al desarrollo humano sostenible, en particular en las esferas de la seguridad alimentaria, la energía renovable y no contaminante, la tecnología de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo y la erradicación de la pobreza en el Sur y la aplicación más amplia de esa tecnología. Se prevé que dicha plataforma complementará la iniciativa especial del marco de cooperación mundial sobre tecnología de la información para el desarrollo.

C. Índices de éxito

27. El nuevo programa de CTPD aspira a que la cooperación económica y técnica Sur-Sur ocupe un lugar destacado en las actividades de prestación de asistencia para el desarrollo que llevan a cabo el PNUD y la comunidad internacional para el desarrollo. Sin embargo, esa integración depende del apoyo y la participación plenos de todas las entidades asociadas que participan en las actividades de desarrollo.

28. El éxito de las actividades en las que el nuevo programa de CTPD servirá de catalizador se medirá sobre la base de los índices principales que se indican a continuación:

a) *Integración del apoyo a la cooperación técnica Sur-Sur en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.* Entre los indicios de esa integración cabe señalar i) el aumento de la utilización del apoyo a la CTPD en los programas del PNUD a nivel mundial, regional y del país, así como en los

programas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, aumento que se medirá, por ejemplo, por el nivel de recursos asignados a esas actividades y consignados en los informes anuales sobre los resultados presentados a la Junta Ejecutiva y en los informes de los organismos presentados al Comité de Alto Nivel de CTPD; ii) en el contexto de la CTPD, el aumento del número de países en desarrollo que desempeñan una función más activa en la prestación de asesoramiento en materia de políticas y estrategias de desarrollo y en el aporte de experiencia práctica y conocimientos especializados en materia de desarrollo humano sostenible; iii) el aumento del número de asociaciones sostenibles forjadas y recursos adicionales movilizados en apoyo de la aplicación de las plataformas y las iniciativas principales procedentes de la comunidad de donantes, los países en desarrollo, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil; y iv) el número de modelos innovadores de cooperación Sur-Sur elaborados para su repetición por las entidades asociadas interesadas dentro y fuera del PNUD;

b) *Refuerzo de la cooperación económica Sur-Sur.* Los indicios de éxito en esta esfera comprenden i) la transferencia efectiva Sur-Sur de capacidades institucionales y de política para velar por la aplicación de normas y el control de calidad de los productos y los bienes en los países seleccionados como objetivos y ii) un aumento documentado de las transacciones interempresariales Sur-Sur como resultado de las iniciativas que han recibido apoyo de este programa;

c) *Refuerzo de la cooperación Sur-Sur en materia de desarrollo social.* Los indicios de éxito en esta esfera comprenden: i) transferencia efectiva Sur-Sur de políticas sociales exitosas de carácter inclusivo y que tengan en cuenta el género y de conjuntos de medidas de desarrollo social a los países seleccionados como objetivos y ii) transferencia efectiva Sur-Sur de experiencias institucionales y de política que hayan tenido éxito en la lucha contra la crisis del VIH/SIDA en los países y las regiones seleccionados como objetivos;

d) *Apoyo a la cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y tecnología para la erradicación de la pobreza.* Los indicios de éxito en esta esfera comprenden i) el establecimiento de una red Sur-Sur de centros especializados en investigaciones y elaboración de políticas sobre ciencia y tecnología y ii) la transferencia efectiva Sur-Sur de experiencia y conocimientos sobre el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, en la producción de alimentos, la generación de empleos, el aprovechamiento de fuentes de energía renovable y no contaminante y la conservación y la regeneración del medio ambiente.

29. El éxito definitivo de las actividades del programa se determinará teniendo en cuenta en qué medida esas actividades contribuyen a los esfuerzos por erradicar la pobreza, eliminar las diferencias basadas en el género en la esfera del desarrollo, introducir métodos de gestión sostenibles en lo que respecta al medio ambiente y solucionar los problemas estructurales de los países en desarrollo en sus esfuerzos por integrarse en la economía mundial.

V. Arreglos de gestión

A. Gestión del marco de cooperación

30. A medida que el PNUD se esfuerza por integrar su apoyo a la cooperación Sur-Sur en los programas mundiales, regionales y por países, es preciso determinar qué funciones complementarias desempeñarán, según lo previsto, las diversas dependencias del PNUD.

31. En su carácter de entidad coordinadora de la CTPD en todo el sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia Especial de CTPD estará encargada de la promoción, la planificación, la aplicación experimental y las funciones de catalizador en lo que respecta a la elaboración de nuevos modelos de cooperación técnica Sur-Sur para integrarlos en el sistema de las Naciones Unidas, así como en las propias actividades de desarrollo del Sur. La Dependencia Especial elaborará directrices concretas para integrar sistemáticamente la cooperación Sur-Sur en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los marcos de cooperación regionales y por países y los marcos de resultados estratégicos. Además, desempeñará una función fundamental en la creación de la metodología necesaria para reflejar los resultados del apoyo a la cooperación Sur-Sur a nivel regional y de los países, que se consignarán en los futuros informes anuales sobre los resultados de las oficinas por países del PNUD y los marcos de resultados estratégicos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Entre los parámetros cualitativos y cuantitativos sobre la CTPD que se utilizarán para medir los resultados, cabe señalar: a) el nivel de integración de los enfoques Sur-Sur en los programas del PNUD, así como en los programas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) el volumen de recursos asignados; c) la medida en que se utilicen las capacidades institucionales del Sur para establecer la cooperación técnica; y d) el aumento de la documentación sobre los mejores métodos y experiencias innovadoras en materia de desarrollo y el acceso ampliado de los países en desarrollo a esa documentación. Se reforzarán la sinergia y la coherencia de las actividades del programa con las de otros programas del PNUD mediante la reinstitucionalización del sistema de coordinadores Sur-Sur en todas las dependencias y mediante la participación ordinaria de éstos en las reuniones del Comité de Evaluación de Proyectos de la Dependencia Especial, la cual coordinará esas actividades y velará por su realización, por conducto del Grupo de Operaciones y la Junta de Políticas del PNUD.

32. Se prevén relaciones estrechas de cooperación entre la Dependencia Especial de CTPD, la Dirección de Políticas de Desarrollo y las oficinas regionales. La Dirección de Políticas de Desarrollo desempeñará la función primordial en la elaboración del contenido normativo en relación con diversas cuestiones estratégicas y el acceso de las oficinas regionales y las oficinas por países a ese contenido. Al elaborar los conjuntos de medidas, la Dirección de Políticas de Desarrollo aprovechará al máximo la cooperación Sur-Sur y determinará cuáles son las políticas y los métodos que tienen éxito. Las oficinas regionales y las oficinas por países desempeñarán una función fundamental, determinando dónde existen capacidades y necesidades y facilitando las transacciones efectivas Sur-Sur. También se prevé una colaboración más estrecha con la Dirección de Recursos y Alianzas Estratégicas y la Oficina de Comunicaciones del Administrador, en particular respecto de la elaboración de plataformas estratégicas Sur-Sur y la notificación de resultados a un público más amplio, con miras al establecimiento de asociaciones y la movilización de recursos.

33. Para prestar asistencia en esas actividades, la Dependencia Especial desplegará inicialmente a dos de sus especialistas en los servicios subregionales de recursos. También tratará de que la comunidad de especialistas en CTPD se acerque a las

operaciones del PNUD en los países. Dicha comunidad consta de redes de conocimientos sobre CTPD, centros de especialistas, instituciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, coordinadores nacionales e interinstitucionales de CTPD, donantes interesados y fundaciones del sector privado, así como organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Al proporcionar sus servicios de asesoramiento, los especialistas en materia de políticas de la Dirección de Políticas de Desarrollo harán especial hincapié en los conocimientos técnicos del Sur y los enfoques normativos que hayan tenido éxito.

34. Se explorarán de manera más sistemática las oportunidades de aprovechar la ejecución nacional y otras modalidades de ejecución y de lograr la participación de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. En particular, se harán esfuerzos por encomendar la ejecución a instituciones estatales y no estatales de los países en desarrollo.

B. Vigilancia, examen y evaluación

35. El programa general de CTPD estará sujeto a un examen interno de mitad de período. También se llevará a cabo un examen independiente del programa y una evaluación independiente de las repercusiones de la CTPD en los países en desarrollo y en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en colaboración con la Oficina de Evaluación del PNUD o con la Dependencia Común de Inspección, según proceda, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos.

36. La Dependencia Especial de CTPD supervisará, vigilará, examinará y evaluará los progresos realizados en la cooperación Sur-Sur en el PNUD y en el sistema de las Naciones Unidas en general y presentará informes al respecto. En el desempeño de esa función, será necesario que el PNUD y las demás entidades asociadas del sistema colaboren más estrechamente. Se han adoptado las medidas iniciales para dar forma definitiva a un conjunto de marcos de resultados comunes de todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. Esos marcos tendrán por objeto reforzar la vigilancia y la presentación de informes sobre el apoyo que proporcionan las organizaciones de las Naciones Unidas a la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. Como se indicó previamente, la Dependencia Especial colaborará estrechamente con las oficinas regionales y las oficinas por países para reflejar la CTPD en los informes anuales sobre los resultados.

37. En las actividades de vigilancia y evaluación se aplicarán los principios de la gestión basada en los resultados y los progresos realizados se analizarán comparándolos con los resultados descritos en el programa de CTPD. Se compilarán sistemáticamente las enseñanzas obtenidas mediante los procesos de vigilancia, examen y evaluación y otros estudios temáticos y esas enseñanzas se utilizarán para concebir proyectos futuros y nuevos modelos de cooperación Sur-Sur.

C. Estrategia y objetivos de la movilización de recursos

38. De conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva de asignar el 0,5% de los recursos básicos del programa al programa de CTPD y en vista de los esfuerzos

realizados por el Administrador por obtener más recursos, es probable que el valor estimado total de los recursos básicos disponibles para el programa actual ascienda a 5 millones de dólares en el período comprendido entre 2001 y 2003. Es imprescindible que esos recursos se utilicen como capital generador para movilizar recursos complementarios. Como se indica en el cuadro sobre los objetivos de movilización de recursos (véase el anexo), la Dependencia Especial de CTPD ha previsto movilizar una suma adicional de 15 millones de dólares en refuerzos no básicos con cargo al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para el Fomento de la Cooperación Sur-Sur, establecido por el Administrador en cumplimiento de la resolución 50/119. Se elaborará una estrategia de movilización de recursos para atraer recursos adicionales de los países participantes (tanto de los proveedores como de los receptores de la cooperación) y de los organismos y los países donantes.

Anexo

Objetivos de movilización de recursos para la cooperación técnica entre los países en desarrollo, 2001–2003

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Fuente</i>	<i>Monto</i>	<i>Observaciones</i>
Recursos básicos del PNUD		
Suma estimada arrastrada a 2001	2 723	Comprende apoyo administrativo y operacional.
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos, partida 1.5	5 000	
Subtotal de recursos básicos	7 723	
Recursos complementarios		
Fondo Fiduciario para la Cooperación Sur–Sur	15 000 ^a	
Participación de terceros en la financiación de los gastos		
Otros fondos		
Subtotal de recursos complementarios	15 000	
Total	22 723	

^a Esta cifra estimada se basa en los compromisos iniciales formulados por China, Irlanda, el Japón y la República de Corea .